



Firmado digitalmente por:  
HUAILLANI CHAVEZ Silvia  
Del Rosario FAU 20131370726  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2021 10:58:07-0500



Firmado digitalmente por:  
REYNA FERREYROS Jose  
Antonio FAU 20131370726 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/05/2021 09:41:59-0500



## *Resolución Directoral N° 024 - 2021-AGN/ENA*

Pueblo Libre, 28 de mayo de 2021.

**VISTO;** el Informe N° 003-2021-AGN/ENA-SRHC de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por la Secretaria Técnica de la Comisión de Eventos 2021 de la Escuela Nacional de Archivística, mediante el cual propone y recomienda la aprobación del Programa Anual de Eventos 2021-AGN/ENA, elaborado por la Comisión;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional de Archivística es un órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación y como tal, se rige por su Estatuto y cuenta con autonomía académica y técnica, de conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, y a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

Que, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-JUS y sus modificatorias corresponde a la Escuela Nacional de Archivística la formación académica y capacitación de los profesionales en materia de archivo en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2021-AGN/ENA de fecha 07 de enero de 2021, se conformó la Comisión de Eventos 2021 de la Escuela Nacional de Archivística, teniendo como función elaborar el programa de eventos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2021-AGN/ENA de fecha 24 de marzo de 2021, se reconfirmó la Comisión de Eventos 2021 antes señalada,

Que, con el documento del Visto, se presenta la propuesta de Programa Anual de Eventos 2021-AGN/ENA elaborado por la Comisión, que consta de ocho (08) 8 actividades académicas con un total de veinticuatro (24) horas, a realizarse entre los meses los meses de mayo a diciembre de 2021;

Con el visado de la Coordinación de Formación Profesional y la Coordinación de Formación Continua de la Escuela Nacional de Archivística;



Firmado digitalmente por:  
SOTOMAYOR RIOS Julio  
Cesar FAU 20131370726 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2021 17:29:16-0500

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar con eficacia anticipada a partir del 10 de mayo de 2021 el Programa Anual de Eventos 2021-AGN/ENA, que consta de ocho (08) actividades académicas con un total de veinticuatro (24) horas, a realizarse entre los meses de mayo a diciembre de 2021; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.** El desarrollo del Programa Anual de Eventos 2021-AGN/ENA no irrogará gasto alguno a la institución.

**Artículo 3.** Coordinar y encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo del Archivo General de la Nación, notificar la presente resolución a los órganos y oficinas del AGN para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

### Documento firmado digitalmente por

**JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS**

Director

Escuela Nacional de Archivística  
Archivo General de la Nación



Firmado digitalmente por:  
REYNA FERREYROS Jose  
Antonio FAU 20131370726 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 28/05/2021 09:42:11-0500

Firmado digitalmente por:  
SOTOMAYOR RIOS Julio  
Cesar FAU 20131370726 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2021 17:29:16-0500

Firmado digitalmente por:  
HUAILLANI CHAVEZ Silvia  
Del Rosario FAU 20131370726  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2021 10:58:38-0500